



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**PERIÓDICO DIGITAL**  
**ANUARIO 2023**



La presente edición del Periódico Digital AGCBA recorre lo publicado durante el año 2023. Así, presenta lo hecho por el organismo de control externo de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), replica las secciones del Periódico e incluye un resumen de los artículos de opinión (elaborados por trabajadores de la AGCBA). En este marco, están presentes las acciones referentes a la integración del sistema de control y a la multiplicación de la cultura del control (reuniones en el marco del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, hitos de capacitación, convenios y reuniones de la Red Federal de Control).

Además, presenta resúmenes de cada uno de los artículos publicados durante el año. En este marco, están presentes los artículos de: la Lic. Maia Beletzky sobre “La importancia del uso de la encuesta en los trabajos de campo de auditoría” es un análisis sobre la aplicación de la encuesta a partir del diseño y administración del cuestionario como un complemento que facilita la contrastación de datos en los diferentes niveles alcanzados por las responsabilidades del área auditada. Seguidamente, la Arq. María Alejandra Olivarez se refirió al “ISSos, Índice de Seguimiento y Sostenibilidad”, una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento cuyo propósito es analizar y medir la adopción de medidas sostenibles en la Administración Pública generando información precisa, confiable, con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo. Por otra parte, la Dra. Andrea Colotta escribió un artículo sobre las “Capacidades de la AGCBA a ser reconstruidas y fortalecidas a partir de la pandemia COVID19” y, finalmente, la Dra. Valeria García sobre la importancia de ir avanzando “hacia una sensibilización de lenguaje claro en la AGCBA”.

Por otra parte, también recorre lo elaborado en el marco de las secciones de “CONTROL&” (Cine Político, Parsons y Música Popular Brasileira) y “AGCBA en clave comparativa” (Contralorías de Bolivia y Paraguay, el Tribunal de Cuentas del Estado de Salvador de Bahía y la Sindicatura de Cataluña). Durante 2023, también inauguramos una nueva sección “El auditado bajo la lupa” que recorre lo hecho por el organismo en distintas instituciones a lo largo del tiempo: en esta ocasión, el Centro Cultural Recoleta.

También se mantuvo una selección de la Bitácora de Auditoría, sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA.

Finalmente, están los últimos informes de auditoría aprobados y se mantienen las secciones de relevamiento de “Eventos y Revistas de Administración Pública y Control” y FAQs sobre cuestiones urbanas. Más allá de que no forma parte de este Anuario, también es importante destacar que en 2023 el Periódico cumplió cinco años y fueron publicadas tres ediciones especiales que destacaron algunos de los trabajos producidos en el marco de tres de las secciones permanentes: artículos, Control& y la AGCBA en clave comparativa. ■

# Asumió el nuevo Colegio de Auditores



En diciembre pasado se renovó la conformación del Colegio de Auditores que conducirá al organismo hasta diciembre de 2027. La Dra. Mariana Gagliardi continuará como presidenta de la AGCBA; asumieron como Auditores Generales la Dra. Jorgelina Marisa Carnevale, la Lic. Patricia Alejandra Caseres y el Lic. José Luis Giusti; mientras que renovaron sus mandatos el Dr. Juan José Calandri, el Dr. Pablo Clusellas y Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz.

A modo de presentación, el día jueves 14 de diciembre se llevó a cabo el brindis institucional con el Colegio de Auditores Generales y personal de la AGCBA. Autoridades salientes celebraron el trabajo compartido de su período, y se presentaron las autoridades entrantes.

En esta misma jornada, el Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación de la AGCBA, entregó reconocimientos y obsequios a todos los docentes de la casa por su labor formativa y desinteresada destinada al personal del organismo, en diversas áreas y temáticas. ■

# Acciones de fortalecimiento del control durante el año 2023



## **MARZO**

Entre los días 15 y 17 de marzo se realizó el primer Plenario del 2023 del Secretario Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la Argentina en la Provincia de Santa Cruz. En representación a la AGCBA, participó el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Se abordaron temas institucionales de interés conjunto sobre avances en normativa, tecnología y nuevos procesos de contraloría local y federal.

El día 21 de marzo se firmó un convenio de colaboración con la Cámara Electoral para mejorar la rendición de cuentas de las campañas electorales en la Ciudad y para seguir trabajando en fortalecer la transparencia, la trazabilidad y la despapelización de nuestro organismo.

## **MAYO**

El día lunes 8 de mayo el Colegio de Auditores Generales de la AGCBA convocó al evento de reconocimiento al personal jubilado del organismo. El mismo se realizó en el salón "Presidente Dr. Raúl Alfonsín" de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estuvieron presentes los miembros del Colegio de Auditores Generales; jubilados/as y trabajadores/as de la casa y representantes de los distintos gremios.

## **JUNIO**

El 8 de junio, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se realizó el "IV Congreso Argentino de Control Interno". El evento contó con más de mil participantes que lo siguieron de manera híbrida y fue orga-



nizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEBA). De manera simultánea, se llevaron a cabo el “VI Encuentro Nacional de Calidad Gubernamental” y el “VII Coloquio Metropolitano de Control Interno”. El Auditor General Dr. Pablo Clusellas participó de uno de los paneles.

Entre los días 28 y 30 de junio, la AGCBA participó del 2º Plenario del año del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina en la Provincia de Catamarca. Participaron organismos de control de todo el país y en representación de la AGCBA asistió el Auditor General Lisandro Teszkiewicz.

## **JULIO**

El 12 de julio, la Directora General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos, Abg. Aixa Rocha, en representación del Colegio de Auditoras/es Generales firmó el acta compromiso de la iniciativa “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable”, junto a precandidatos/as, apoderados de los partidos políticos y alianzas, organismos de control y organizaciones de la sociedad civil. Promovida desde el año 2017 por el Gobierno de la Ciudad, los partidos y alianzas que compiten en elecciones se comprometen a realizar sus actividades de campaña respetando el cuidado del ambiente y de la higiene del espacio público.

## **SEPTIEMBRE**

El 13 de septiembre la AGCBA participó del 3º Plenario del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina de este año. Participaron organismos de control de todo el país y en representación de la AGCBA asistió el Auditor General Lisandro Teszkiewicz.

Entre el 11 y el 15 de septiembre se realizó el XVII Congreso Internacional de Economía y Gestión “ECON2023”

que fue organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El evento, de modalidad híbrida, tuvo como objetivo construir un espacio para la reflexión, análisis y debate sobre las distintas disciplinas y áreas de estudio de las ciencias económicas, convocando a prestigiosos disertantes del ámbito nacional e internacional. En ese marco, y a modo de clausura del primer día del Congreso, se realizó la conferencia "Perspectivas de los organismos de control en la Argentina" de la que participaron José Luis Giusti, ex ministro de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la CABA y actual Auditor General de la Ciudad, y Mariela Coletta, ex Auditora General de la casa.

El día 20 de septiembre la Auditoría de la Ciudad recibió a Asociaciones Civiles que se anotaron en el Programa de Planificación Participativa. La Planificación Participativa constituye un mecanismo a través del cual la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca anualmente a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a reuniones informativas con el objetivo de que las mismas puedan presentar propuestas sobre organismos y programas a auditar, las cuales eventualmente se incluirán en el Plan anual de Auditoría del año siguiente. En este marco, el miércoles 20 de septiembre se realizó la primera reunión de implementación de la Planificación Participativa en la AGCBA (PPA). Este primer encuentro tuvo como finalidad generar una reflexión conjunta sobre la planificación anual de auditorías de la AGCBA y las principales problemáticas vinculadas con el rol de los organismos de control. Con la presencia, de los Auditores Juan Calandri, Pablo Clusellas, Mariela Coletta, Raquel Herrero y Lisandro Teszkiewicz y más de una decena de Organizaciones de la Sociedad Civil se generó un rico intercambio a modo de reflexión disparadora.

## **NOVIEMBRE**

Los días 8, 9 y 10 de noviembre se realizó la 4ª Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina en la Ciudad de Santa Fe. Participaron organismos de control de todo el país y en representación de la AGCBA asistió el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Se desarrollaron distintas reuniones con ASUR y la Red Federal de Control Público.

El 13 de noviembre la Presidenta de la AGCBA, Dra. Mariana Gagliardi, en representación el Colegio de Auditores y Auditoras Generales firmó un Convenio Marco de Cooperación con la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. El convenio tiene el objetivo de planificar acciones conjuntas de capacitación y concientización en materia laboral, como ser el dictado de talleres y seminarios sobre normativa laboral, violencia y acoso en el trabajo, Convenio 190 y Recomendaciones 206 de la OIT, consumos problemáticos, discriminación en todas sus formas e igualdad de oportunidades con perspectiva de género y diversidad sexual. También se propone brindar asesoramiento en herramientas propias de la Subsecretaria como son la Junta Médica Laboral y la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia en el Trabajo.

Los días 23 y 24 de noviembre se realizaron las jornadas técnicas de planificación de la Red Federal en la SIGEN. En este marco, se presentó el Plan de Trabajo 2024 que estará a cargo de los tribunales de cuentas jurisdiccionales. Además, los titulares de los Tribunales de Cuentas firmarán las actas para la aprobación definitiva de la planificación. En representación de la AGCBA estuvo presente el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. ■

# Reseña de los artículos publicados #2023

Durante el 2023 se publicaron una serie de artículos de interés público tanto a nivel ensayo como de experiencias de la administración pública, en general, y del control en particular. Así, el artículo de la Lic. Maia Beletzky sobre “La importancia del uso de la encuesta en los trabajos de campo de auditoría” es un análisis sobre la aplicación de la encuesta a



partir del diseño y administración del cuestionario como un complemento que facilita la contrastación de datos en los diferentes niveles alcanzados por las responsabilidades del área auditada. Seguidamente, la Arq. María Alejandra Olivarez se refirió al “ISSos, Índice de Seguimiento y Sostenibilidad”, una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento cuyo propósito es analizar y medir la adopción de medidas sostenibles en la Administración Pública generando información precisa, confiable, con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo. Por otra parte, la Dra. Andrea Colotta escribió un artículo sobre las “Capacidades de la AGCBA a ser reconstruidas y fortalecidas a partir de la pandemia COVID19” y, además, la Dra. Valeria García analizó la importancia de ir avanzando “hacia una sensibilización de lenguaje claro en la AGCBA”. Finalmente, en el 2023 se creó una sección especial: “El auditado bajo la lupa” cuya primera aplicación fue el Centro Cultural Recoleta.

## **La importancia del uso de la encuesta en los trabajos de campo de auditoría. Por la Lic. Maia Beletzky (Auditora Principal de la AGCBA)**

El artículo hace hincapié en la importancia del uso del cuestionario. La particularidad de la técnica de la encuesta es que se trata de una entrevista estructurada. La encuesta es un conjunto articulado y coherente de interrogantes que se formulan a las personas sobre la base de una batería de preguntas en torno a un tema específico. La finalidad de la encuesta en las auditorías de campo es recoger información sobre mecanismos, procedimientos, circuitos, aplicaciones, interacciones y opiniones. En este marco, la autora recorre cada una de las etapas que involucra el diseño y aplicación de la encuesta como instrumento complementario de entrevistas no estructuradas. En este sentido, se manifiesta que en la “elaboración del cuestionario se funden la técnica y el arte. No existen leyes que garanticen su eficiencia y eficacia. Entra en juego el sentido común, la experiencia y el resultado de trabajos previamente realizados”. En paralelo, es clave establecer los criterios de la muestra. En los casos abordados en los informes de auditoría,

se busca profundizar en el conocimiento de la gestión y menos generalizar a la población o universo. Generalmente el tamaño de estas muestras no es relevante desde la perspectiva probabilística. Más bien, los casos analizados aportan a la comprensión del fenómeno.



**ISSos, Índice de Seguimiento y Sostenibilidad. Por la Arq. María Alejandra Olivarez (ex titular de la UAI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)**

El artículo analiza la creación e implementación del ISSos (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad) una iniciativa de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) por indicación conjunta de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y del MAyDS, ante la ausencia de evaluaciones que pudieran dar cuenta de las acciones o prácticas sostenibles promovidas desde el Sector Público en general. En esta línea, el citado instrumento es “es una herramienta de diagnóstico, evaluación y seguimiento cuyo propósito es analizar y medir la adopción de medidas sostenibles en la Administración Pública generando información precisa, confiable, con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo, incorporando criterios de accesibilidad, movilidad y compras sustentables. El escrito también expone los resultados de sus primeras etapas de aplicación. Se destaca que en la primera etapa participaron un total de 183 entes, sobre un total de 247 obligados. En la Etapa N° 2 (implementada en el 2022) participaron 196 entes, 13 más que en el 2021; lo que permite visibilizar un valorable compromiso de las Instituciones Públicas en el cumplimiento de las tareas descriptas. En esta oportunidad, se formularon más de 5.000 acciones de mejora.

**Capacidades de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires a ser reconstruidas y fortalecidas a partir de la pandemia COVID19. Por Andrea Colotta (Directora General de Obras y Servicios Públicos de la AGCBA)**

El artículo explica cómo la pandemia del COVID 19 expuso ciertas limitaciones en las organizaciones en general sobre todo en el sector público. De todos modos, también se afirma que la pandemia presentó oportunidades para avanzar hacia ajustes de ingeniería institucional que repercutirían en instituciones más eficientes y eficaces. En ese marco, se refiere a la llegada de un nuevo paradigma, denominado gobernanza pública inteligente. En esa línea, al artículo pone énfasis en las capacidades concretas a desarrollar en la AGCBA; así, la autora expresa a modo de corolario que “con voluntad y decisión política es posible para la AGCBA sobreponerse a los déficits institucionales producto del ASPO y encarar los cambios sostenidos necesarios para reforzar su capacidad institucional. Esto le permitirá dar cumplimiento a sus objetivos organizacionales y lograr la sinergia necesaria con los organismos auditados y con una ciudadanía cada



vez más activa y demandante de información que le permita formar opinión para la toma de decisiones”.

### **Hacia una sensibilización de lenguaje claro en la AGCBA. Por Valeria García (Directora General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA)**

El trabajo analiza la importancia de avanzar hacia un lenguaje claro como un requisito fundamental en la comunicación gubernamental que implica avanzar en una mayor cercanía entre el Estado y la ciudadanía. Específicamente, también estudia la necesidad de aplicar el “lenguaje claro” en los informes de auditoría y encontrar maneras más amigables de exponer las debilidades de la administración pública en general. En este marco, la autora advierte que “ lo que se pretende es presentar en forma directa, precisa y completa la información, y lo que requiera ser explicado se explique donde sea que corresponda. En nuestro caso, nosotros tenemos lo que podría decirse un lenguaje técnico y debemos encontrar la forma de transmitir nuestras ideas con claridad considerando las características de un lenguaje de “especialización” como puede tener por ejemplo un científico y nadie pretende que un científico no use las palabras que correspondan sino encontrar los mecanismos para clarificar y que pueda entenderse”.

### **El auditado bajo la lupa: El Centro Cultural Recoleta (CCR)**

Esta sección tiene como objetivo brindar una cronología de los informes finales realizados a un ente. En esta edición, el Centro Cultural Recoleta

La nueva sección del Periódico Digital, inaugurada en 2023, tiene como objetivo hacer un seguimiento de los informes que se fueron realizando a distintas instituciones a lo largo de los años para identificar, de manera concreta, la incidencia de las recomendaciones de la AGCBA en el mejoramiento de la gestión pública. En este caso, se eligió el Centro Cultural Recoleta que viene siendo auditado desde 2001. En este sentido, se afirma que “La adecuación de las labores del CCR, en términos de administración de los recursos orientados a promover y difundir la oferta cultural, es un hecho. La AGCBA a partir de sus observaciones y recomendaciones ha hecho su contribución a estos fines”. ■

# La AGCBA en clave comparativa #2023

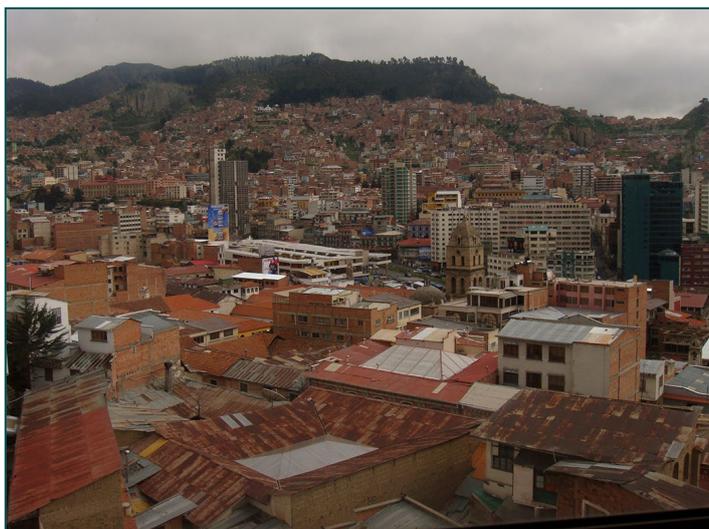
## Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Durante 2023, se estudiaron cuatro casos de organismos de control externo de diferentes naturaleza, nivel y diseño institucional. En cada caso, se realizó el análisis en comparativa con la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) en relación a su conformación, naturaleza, funciones, toma de decisiones y universo auditado. Los cuatro casos fueron: la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la Contraloría General del Estado de Bolivia, el Tribunal de Cuentas del Estado de Salvador de Bahía y la Contraloría General de Paraguay.



La Generalidad de Cataluña es el sistema institucional en que se organiza políticamente la comunidad autónoma española de Cataluña y se rige por el Estatuto de Autonomía, aprobado en 2006. En ese marco institucional, la **Sindicatura de Cuentas de Cataluña** (SCC) es “es el órgano fiscalizador externo de las cuentas, de la gestión económica y del control de eficiencia de la Generalitat, de los entes locales y del resto del sector público de Cataluña” y sus funciones están reguladas por la Ley 18/2010. Al igual que la AGCBA depende del Parlamento y tiene autonomía funcional. También en línea con la AGCBA se organiza a través del Pleno de la Sindicatura de Cuentas que es un órgano colegiado integrado por siete síndicos, escogidos por el Parlamento de Cataluña mediante votación por mayoría de tres quintas partes y por un periodo de seis años, con la posibilidad de ser reelegido una sola vez. La designación de síndico o síndica se realiza entre empleados públicos de cuerpos o categorías del grupo de titulación superior, o abogados, economistas y profesores mercantiles, todos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio profesional. De manera similar a la AGCBA, el control de la SCC se ejerce a través de “informes de fiscalización” que surgen de un plan anual. Otro punto en común es que la ley atribuye también a la Sindicatura competencias para fiscalizar la contabilidad de los procesos electorales cuyo ámbito se circunscriba a Cataluña. Un aspecto interesante y diferenciador del SCC es que “el Pleno de la Sindicatura debe aprobar el marco plurianual de actividades, que debe recoger una previsión a tres años vista de los criterios de selección y del alcance de los informes, que es preciso tener en cuenta para elaborar los programas anuales de actividades”. La organización del trabajo también es peculiar, se reparten entre los síndicos el alcance de la fiscalización: cuatro se ocupan de cuestiones de la Generalidad, otros dos de la

fiscalización de la órbita local y el Mayor tiene una incidencia institucional además de la preparación del Informe de Cuentas de la Generalidad.



Según la última reforma constitucional, de 2009, Bolivia se constituye como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Además, adopta para su gobierno la forma democrática

participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. Detenta un sistema de democracia presidencialista directa. En relación a su sistema de control, a nivel nacional, su autoridad máxima es la **Contraloría General del Estado de Bolivia** (CGE) que también ejerce el rol a nivel subnacional, a través de las gerencias de control departamentales. Heredera de la Contraloría General de la República, adopta la nueva denominación a partir de la reforma de 2009. Según el artículo 213 de la carta magna boliviana "La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa", su máxima autoridad es el Contralor General del Estado que es designado por dos tercios de votos de los presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Contralor ejercerá su función por un período de seis años sin posibilidad de reelección. Es la autoridad máxima tanto del sistema de control externo como del control interno y detenta tanto metodologías de control previas, concomitantes como posteriores. En este marco, observamos en el plano del diseño institucional una serie de notables diferencias con la AGCBA. En primer lugar, es un órgano de control superior -aunque a través de sus gerencias departamentales también ejerce el control externo subnacional en el marco de un Estado unitario-, es unipersonal, los mandatos duran seis años sin renovación, están bajo sus funciones el control interno y el externo y además tiene potestades para ejercer el control más allá del posterior. Por otra parte, la manera en que se organiza para encarar el control también difiere de la AGCBA, mientras en ésta el organigrama busca representar, a modo de espejo, a la estructura del Gobierno de la CABA, la CGE trabaja a través de sub-contralorías de corte técnico y territorial. No obstante, tiene en común su dependencia con el poder legislativo, su esencia de control externo posterior y su independencia funcional, financiera, operativa y administrativa. A su vez, también comparten el afán representativo y el de mejorar la gestión pública más allá de denunciar irregularidades, como expresa su misión, la CGE es "una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano". En esta misma línea, se inspiran en principios similares: Legalidad; Transparencia; Eficacia; Eficiencia; Economía; Equidad; Oportunidad y Objetividad.

La Constitución del Estado de Bahía, sancionada en 1989, establece la división clásica en tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), consagra la autonomía municipal, el régimen democrático, representativo, la tolerancia, la diversidad étnica y la libertad de culto, así como también garantiza salud, educación, seguridad, las expresiones culturales y un ambiente sano y sustentable, además promueve la ciencia y la tecnología, el deporte, la familia y derechos específicos de la mujer. La sección



VIII está especialmente dedicada al organismo de control externo: el **Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía** (TCEB). Según el artículo 91 de la citada Constitución, el TCEB tiene autonomía funcional e independencia económica, aunque es un órgano de auxilio al Poder Legislativo en lo relacionado al control externo. En este marco, puede realizar auditorías de naturaleza contable, financiera, normativa, operacional y patrimonial inclusive cuando sea requerida por el poder legislativo. Tiene una autoridad colegiada compuesta por siete consejeros elegidos, previa visto de la Legislatura, en el siguiente orden: un tercio a propuesta del Gobernador del Estado y dos tercios a propuesta de la Legislatura. El TCEB es una organización centenaria con un diseño inspirado en el estilo tradicional del control externo de las cuentas del Estado, sus consejeros son jueces, con mandato indefinido tiene potestades sancionatorias y sus recomendaciones son vinculantes.

**La Contraloría General de la República de Paraguay** (CGR) “es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades... goza de autonomía funcional y administrativa” Está presidida por un Contralor General que recibe el apoyo de un Subcontralor, “cada uno de ellos será designado por la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta de sus miembros, de sendas ternas de candidatos propuestos por la Cámara de Senadores, con idéntica mayoría”. Duran cinco años en sus funciones, los cuales no serán coincidentes con las del mandato presidencial. Podrán ser confirmados en el cargo sólo por un período más, con sujeción a los mismos trámites”. (art. 281º). Tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas, no avanza en auditorías de gestión, impacto y desempeño; es unipersonal; el mandato dura cinco años; el contralor y el subcontralor detentan las mismas incompatibilidades y garantías que los magistrados judiciales; sus conclusiones, recomendaciones y dictámenes serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control. Entre otras cuestiones para destacar del trabajo de la CGR es la implementación de “indicios de hechos punibles contra el patrimonio público” que constituyen hallazgos de hechos irregulares en el marco de las auditorías practicadas en diversos organismos y entidades del Estado. ■

# #CONTROL&ANUARIO2023

## Resumen de la sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana.

### CONTROL&CINEPOLÍTICO

Nadie puede negar el rol protagónico del cine. Reconocido como “el séptimo arte”, desde el SXX, es un poderoso vehículo –quizás el más efectivo– para multiplicar mensajes, visibilizar inequidades, instalar ideas, revisar la historia, conmover, emocionar, divertir, pero también manipular. En este sentido, la política en general, y el rol del Estado y el control público en particular, son temáticas muy presentes en la filmografía, con enfoques y estilos diversos.

En ese marco, el cine político es un género que admite la creación de un sinfín de clasificaciones en cuanto a su formato, su sentido y su propósito. Aquí, presentamos una clasificación del cine político que ilustra su sentido, su razón de ser; el cine como un poderoso medio que busca, bajo una estrategia rimbombante de difusión, influir en la manera de pensar del espectador. Todo cine político analiza, implícita o explícitamente, el control ya sea en manos del Estado, del individuo o de grupos que compiten para alcanzar el poder público y toda su maquinaria de control.

En esta línea, podemos encontrar al cine político en cuatro grandes grupos que ponen foco en la razón de ser de su mensaje: el “cine distópico” que muestra cómo la cultura humana signada por el individualismo, el avance tecnológico sin control y el consumo exacerbado marcha hacia un futuro apocalíptico (Blade Runner, 1984, Aphanville o Eterno resplandor



de una mente sin recuerdos); el “cine testimonial” que elige un momento histórico para enaltecerlo, denunciarlo o simplemente visibilizarlo (Z, El último emperador, JFK, La historia oficial); el “cine como herramienta de lucha” que, en el marco del entramado revolucionario – muy potente en los 60s y 70s – y sapiente de su poder de fuego se entrega como un instrumento más para “salvar al mundo de las desigualdades” (Weekend, La hora de los hornos, Viento del este); y, por último, el “cine propaganda” que como antítesis del anterior, busca garantizar la continuidad de lo establecido (Triunfo de la voluntad, Superman, Los marineros del Kronstadt, La fiesta de todos).

En síntesis, todo cine político analiza, implícita o explícitamente, el control ya sea en manos del Estado,

del individuo o de grupos que compiten para alcanzar el poder público y toda su maquinaria de control. En este marco, el cine distópico se desarrolla en el marco de una dicotomía bipolar: control extremo-descontrol. El control del Estado es más sofisticado al ritmo del avance tecnológico y eficaz para reprimir individuales y expresiones culturales disonantes. Por el contrario, en el cine post-apocalíptico hay una ausencia de control público y se produce un retorno al hipotético estado de naturaleza: anarquía, libertad y autodefensa. En uno u otro extremo del espectro el control público es algo negativo. En el cine testimonial, dependiendo de lo que elija mostrar, puede ser crítico cuando se coloca junto a los desposeídos o víctimas de las inequidades, o positivo cuando es testigo de un momento de la historia en la que el Estado “estuvo del lado de los buenos”. En el cine revolucionario, es a la vez negativo y positivo. Es negativo cuando denuncia una actualidad en la que el control público está en manos de los productores de iniquidad, alienación y usura, pero positivo en cuánto muestra un futuro prometedor si el control está en manos efectivas del pueblo. El cine de propaganda tiene una visión apologética del Estado y el control público. Es más, es un instrumento poderoso en la construcción de una memoria común en la que el Estado y su aparato de control, en sentido amplio, son protagonistas.

## CONTROL&PARSONS

El estudio de la sociedad, para Talcott Parsons, es abordado desde la clave estructural funcionalista y ésta es conceptualizada como el sistema social. A un lado, se determinan los elementos que integran la estructura mediante la descripción de los fenómenos como partes de sistemas empíricos metódicamente concebidos, por el otro se perciben los procesos dinámicos como mecanismos que influyen en su funcionamiento.

El sistema social es concebido desde un esquema relacional, en el que la interacción es un sistema en sí mismo. Su unidad es el acto. La interacción se produce en el marco de una situación en la que una pluralidad de actores orienta su acción hacia un objeto social o pauta de valor. Desde el punto de vista del actor social, sus disposiciones de necesidad tienen dos aspectos elementales, el gratificacional referido al contenido de su intercambio en términos de qué entrega y



qué recibe; y el aspecto orientacional, es decir “cómo” se organizan estas relaciones con los objetos, las pautas y los modos. En este sentido se definen las tres modalidades básicas de la orientación motivacional: catética (afectiva); la cognitiva (de interés y conocimiento) y la evaluativa (en la que se ordenan las alternativas en pos de la gratificación). Este sistema de símbolos no es otra cosa que la tradición cultural, facilitando la mutualidad de expectativas de la orientación de valor. La cultura es transmitida, compartida y aprendida, es un producto de la interacción humana. Respecto del objeto social, las orientaciones po-

drán ser expresivas, instrumentales o morales. La participación del actor depende de un aspecto posicional, su localización en el sistema social respecto de otros actores determina su estatus, mientras que desde el punto de vista procesual lo que hace en sus relaciones con otros en el contexto de significación es su rol. Las tres unidades de actor social, estatus rol y actor mismo, conforman la unidad compleja de la colectividad. Una institución es -en palabras del autor- un complejo de integraciones de rol institucionalizadas que tienen significación estructural en el sistema social en cuestión. En términos de estructura concreta de las sociedades, Parsons menciona cuatro agrupamientos empíricos: la familia -control de las relaciones sexuales y socialización-; organización de los roles adquisitivos instrumentales y su estratificación; la relación entre poder, fuerza y territorialidad; y finalmente la relación de la integración total de las orientaciones de valor, con las orientaciones cognitivas y ciertos problemas del ajustamiento de la personalidad a la religión.

El orden pende de la regulación del establecimiento de los términos del intercambio, la institucionalización de la transacción y de la existencia de bienes que sean intercambiables. Los bienes son derechos o conjuntos de derechos, que son limitados respecto de la demanda, en algunos casos intrínsecamente escasos. De acuerdo a Hobbes toda posesión de bienes es una posesión de poder. La institucionalización de normas universalistas, rompe los lazos particularistas que es la primera condición para la extensión del sistema de poder. Finalmente, la asignación de recompensas, como objetos de gratificación inmediata de los actores en su orientación predominantemente expresiva.

La conducta desviada, allí donde la expectativa de conformidad desaparece, conduce al comportamiento en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas. Los mecanismos de control, son procesos motivados en la conducta de ese actor y los que interactúan con él, que tienen por finalidad contrarrestar esas tendencias. Este comportamiento desviado perturba el equilibrio del proceso de interacción, dado que las mutuas vinculaciones catéticas entre los actores los hacen sensibles a sus actitudes recíprocas.

El mecanismo de control social adquiere una función en la medida que el ego no puede superar su tendencia a la desviación con su sola fuerza de voluntad. En este sentido todo alter es un agente de control social. Por otro lado, que las sanciones revistan de prontitud y certeza evita la incertidumbre recíproca, que puede ocasionarse por inadecuación en la comunicación. La lentitud y la falta de autoridad del agente de control, debilitan su efecto.

En resumen, Parsons nos proporciona una intrincada comprensión del sistema social desde el desarrollo de su estructura a un lado, tomando la tradición de Durkheim; pero parte su análisis desde la óptica del individuo como actor social, valorando el aporte metodológico weberiano y con la introducción de categorías psicológicas migradas del sistema de la personalidad.

## **CONTROL&MPB**

Nadie puede dudar de la centralidad de la música en la cultura brasilera. Ritmo, danza y cantos en formato de samba forman parte del núcleo identitario de la antigua colonia portuguesa. El músico en Brasil es un

héroe nacional, son funcionarios y próceres; estadios, aeropuertos y avenidas llevan sus nombres, sus opiniones son una referencia obligada, además de ser representantes legítimos de lo brasilero en el mundo. Río de Janeiro se convirtió en la capital mundial del carnaval desde las primeras décadas del siglo pasado, millones de turistas del mundo entero llegan a disfrutar del rito salvaje, extático y colorido al ritmo de la samba y sus derivados: bossa nova, funky, pagode, lambada, axé y el movimiento conocido como Música Popular Brasileira (MPB) que, a partir del golpe de Estado (1964), reúne una diversidad de estilos y representa una expresión artística con impacto global. En sus inicios, la MPB tenía un fuerte compromiso político, desde sus letras busca visibilizar las inequidades - históricas desde los anales de la república- y los abusos de la dictadura militar que gobernó el país durante más de 20 años. Ese rol político la distingue de todos los movimientos musicales brasileros previos de fuerte raigambre identitario y con un función alegre y escapista como freno efímero pero efectivo a las adversidades típicas de la cotidianidad, pero no necesariamente explícita de las desigualdades, carencias y abusos contra la libertad y el individuo. Brasil, desde los años de surgimiento del MPB, es una sede importante de reflexiones sobre devenir de una realidad latinoamericana con foco en las bases culturales signadas por el colonialismo, la esclavitud africana, las independencias forjadas por fuerzas foráneas, las expresiones populares y el avance contra una característica icónica de lo latinoamericano: las profundas desigualdades. Inequidades hábilmente señaladas, por sus acreedores, como algo propio de nuestras raíces culturales.



En 1964, el golpe de Estado que derrocó a Joao Gulart fue el telón del resurgimiento de la samba en manos de un movimiento político de trascendencia mundial luego denominado Música Popular Brasileira. Le inyectaría a la música brasilera un fuerte compromiso de denuncia y visibilización con la intención de activar políticamente a una mayoría históricamente sufrida pero que, quizás como herencia del persistir afro-esclavista, admitía su realidad como algo inevitable.

Así, la samba va más allá, tiene una pretensión política, la de despertar marginados, excluidos, víctimas

de las desigualdades profundas que Brasil propone a lo largo de su territorio. Esas diferencias, cargadas de inequidad, son las que va a mostrar la primera ola de la música popular brasileira con la intención de que se active un movimiento social que busque combatir esos profundos contrastes.

Dos mujeres, que murieron jóvenes, fueron protagonistas iniciales de la nueva ola: Elis Regina y Nara Leao. Si bien ambas ayudaron a multiplicar el alcance de la MPB y luego de la Tropicalia en la lírica de Nara Leao es donde podemos encontrar, de manera explícita, una ética revolucionaria que buscaba, al mismo tiempo, visibilizar y entrar en modo de lucha para combatir un sistema que se sostenía en una desigualdad estructural.

Con Chico Buarque y Caetano Veloso la MPB recorre el mundo. En Chico Buarque hay una intención de refundar la samba. Por ahí dice, en algún momento, que fácil sería si todos tocaran samba, que fácil sería vivir. Y esa samba, distinta a la que conocíamos, apunta a visibilizar las penurias, los esfuerzos sobrehumanos de los trabajadores de la construcción, de los trabajadores del campo, de los obreros que sufren y encuentran en el alcohol, el fútbol, la playa y la danza pequeños momentos en donde pueden ser uno y olvidarse de todo lo difícil de la vida cotidiana. Nadie puede dudar de la influencia de la obra de Caetano Veloso no solo en el marco de la música brasileira sino a nivel global, es reconocido como uno de los cantautores más influyentes del siglo XX y su carrera arranca en el marco de la aparición del movimiento tropicalista, expresión surgida de la MPB que, como Chico, buscaba redefinir el rol de la música como portavoz de los desfavorecidos históricamente silenciosos y ahora perseguidos por la dictadura militar.

El sentido y visión política de la primera ola de la MPB y el tropicalismo tuvo, en su momento, alcance limitado ante la maquinaria estatal. Como en todo intento de cambiar el rumbo de las cosas en esos años de “sueños latinoamericanos” sus principales portavoces fueron perseguidos y obligados a abandonar el país. No obstante, más allá de esa coyuntura, fue un movimiento cultural, estético y ético, con la música como protagonista, que incorporó nuevas perspectivas al panorama político brasileiro.

En este marco, la relación de la samba con el concepto de control también fue mutando. En un principio, era un recoveco donde encontrar alegría, sacudir el cuerpo y transpirar instantes de felicidad ante una situación desfavorable pero que escapaba de la potestad de los desfavorecidos. En este sentido, era salirse de las cosas controladas por otros, era descontrolarse y cargar energías para soportar mejor las penurias de vida de trabajo y supervivencia. Con la MPB, la música visibiliza primero el abuso del poder y las limitaciones a la libertad de expresión y muestra el exceso de control de la dictadura militar como algo a combatir. Luego, llama a los desposeídos a tomar el “toro por las astas” y así está implícita la idea de control popular; entonces el control no es algo malo en sí mismo sino que depende de quien lo detente. Si la política es un camino para la transformación de la realidad entonces habrá que involucrarse para dejar un Brasil más igualitario, diverso y que esa ambición de potencia mundial no sea a costa de una mayoría otrora silenciosa. ■



# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados

### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - OFICINA DE ÉTICA PÚBLICA

**Ente auditado:** Oficina de Ética Pública

**Objeto:** Oficina de Ética Pública

**Período:** 2021

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

#### HOSPITAL DE INFECCIOSAS FRANCISCO JAVIER MUÑIZ

**Ente auditado:** Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

**Objeto:** Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

**Período:** 2020

### DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Ente auditado:** Agencia de sistemas de información

**Objeto:** Compras y contrataciones de la Agencia de Sistemas de Información

**Período:** 2021

### DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

#### UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

**Ente auditado:** Unidad de Coordinación del Plan Estratégico

**Objeto:** Plan Estratégico Bs. As. 2035

**Período:** 2022

### UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

#### REDES AMBIENTALES

**Ente auditado:** Agencia Ambiental U.E.

**Objeto:** Redes ambientales

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POR TERCEROS

**Ente auditado:** Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**Objeto:** Recolección de residuos por terceros.

**Período:** 2021

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

#### EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

**Ente auditado:** Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

**Objeto:** Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa.

**Período:** 2022

# Bitácoras de Auditoría #2023

Del periódico Digital de AGCBA

## LIBRO CLAD

### Gobernanza iberoamericana: para cambiar la administración pública

El libro tiene como objetivo la imprescindible transformación de las administraciones públicas de Iberoamérica. Es, por tanto, un libro de rigurosa actualidad, divulgativo pero sólido académicamente, innovador pero realista, fluido y de lectura fácil, pero con densidad conceptual, irónico, pero serio. Estamos ante un autor que se siente cómodo tanto con las visiones más convencionales de la Administración pública (que en absoluto hay que erradicarlas todas) como con los postulados más disruptivos, innovadores y transformadores.



<https://clad.org/wp-content/uploads/2023/06/FV-gobernanza-iberoamericana-2023.pdf>

## ARTÍCULO CAAF

### Auditoría de Igualdad de Género: una oportunidad para que las EFS marquen la diferencia y prediquen con el ejemplo.

Los gobiernos nacionales han asumido compromisos significativos con la igualdad de género, especialmente en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS incluyen un objetivo centrado en la igualdad de género, el ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, y consideran la igualdad de género una prioridad transversal que es esencial para el logro de los demás objetivos.

<http://intosajournal.org/auditing-gender-equality-an-opportunity-for-sais-to-make-a-difference-and-lead-by-example/>

## GUÍA OLACEFS

### Guía sobre lenguaje neutral de OLACEFS

El Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación pone a disposición de la OLACEFS una guía donde se propone el uso de lenguaje inclusivo por la vía de la neutralidad donde se prefieren opciones léxicas que no priorizan a un grupo social por sobre otro o la utilización de uno de estos como universal.

<https://olacefs.com/ogid/guia-de-lenguaje-neutral/>



## Independencia de las EFS

**Las Entidades Fiscalizadoras Superiores Independientes pueden sentar las bases para gobiernos más transparentes, responsables y eficaces.**

La independencia de las EFS se refiere a las condiciones que necesita una Entidad Fiscalizadora Superior para cumplir con su mandato y operar con eficacia. Pero la independencia implica mucho más que un conjunto de reglas. Si bien las expresiones constitucionales y legales de la independencia son importantes, también es fundamental para las EFS construir y consolidar su independencia en la práctica. Esta independencia en la práctica es el segundo elemento, y se denomina “independencia de facto”. La Declaración de México profundiza en la cuestión de la independencia de las EFS, en los términos establecidos en la Declaración de Lima. Presenta ocho principios básicos, o pilares, de la independencia de las EFS.

<https://sirc.idi.no/about/what-is-sai-independence>

## ARTÍCULO INTOSAI

### Evolución y aplicaciones de la inteligencia artificial en las EFS

El aspecto artificial de la IA es relativamente simple. Se refiere a cualquier cosa no natural creada por humanos. El uso de términos como máquinas, computadoras o sistemas también puede representarlo. La inteligencia, sin embargo, es un concepto mucho más amplio y cuestionado.

La incorporación de la IA en la actividad de auditoría ofrece a las EFS una oportunidad única para mejorar la eficacia y eficiencia de sus operaciones.



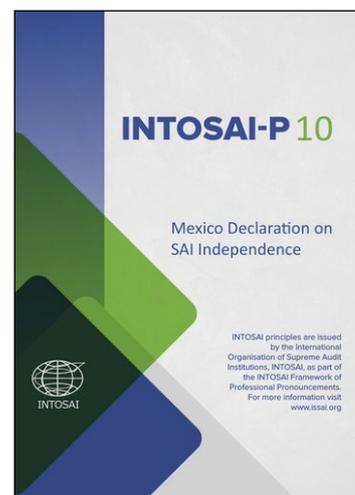
<https://intosaijournal.org/journal-entry/evolution-and-applications-of-artificial-intelligence-in-sais/>

## ARTÍCULO ASOCEX

### Los nuevos retos de la auditoría pública en materia de ética, integridad y lucha contra el fraude

La profesión de la auditoría pública nunca ha sido ajena al campo de la ética, pues ya la Declaración de Lima de 1977 incluía requerimientos como la estricta independencia y objetividad. En la actualidad las instituciones de control deben profundizar en estas exigencias hasta constituir marcos de integridad dotados de una fuerte infraestructura ética. De esta forma, se encontrarán en condiciones de atender con garantías nuevos retos en los objetivos de control tendentes a verificar los sistemas normativos de ética pública a los que se encuentran cada vez más sometidos las entidades públicas.

<https://asoce.es/wp-content/uploads/2022/11/5.-Jose-Antonio-Fernandez-Ajenjo.pdf>



# FAQS Cuestiones Urbanas

## Evolución de las ideas urbanísticas

### 1) ¿Cómo avanza el proceso de urbanización?

El proceso de urbanización a nivel mundial es una de las características centrales de la civilización moderna industrial. En el año 1800 la población urbana sólo llegaba al 3%, en 1900 al 14%, mientras que se estima que alrededor del año 2008 superó el 50%, es decir, por primera vez en la historia ya hay más población urbana que rural en el mundo. En Argentina, la población urbana a principios del Siglo XX no alcanzaba al 40%, mientras que en la actualidad supera el 90%.

### 2) ¿Cómo podrían caracterizarse a las acciones urbanísticas en América Latina hasta la década del setenta?

Ya entrada la segunda mitad del Siglo XX, en las ciudades latinoamericanas no existía una tradición en materia de acciones urbanísticas, pudiendo hallar sólo operaciones aisladas en algunas ciudades, la erección de una ciudad nueva, como fue el caso de Brasilia (en 1960), puede reconocerse como un antecedente aislado y con una fuerte influencia de corrientes europeas de pensamiento urbanístico.



### 3) ¿Cuál es el paradigma reinante entre urbanistas desde los 90s en América Latina?

Durante las décadas de 1980 y 1990, las ciudades latinoamericanas recibieron numerosas visitas de arquitectos, urbanistas, gestores urbanos y consultores europeos, particularmente españoles, y se suscribieron numerosos convenios de cooperación con diferentes ciudades. Han sido varias las ciudades latinoamericanas que comenzaron a tener planes propios, con su lógica local y atendiendo a las particularidades de cada sitio. Para citar sólo los más destacados, pero no son los únicos, los planes, intervenciones urbanas y modelos de gestión de las ciudades de Curitiba en Brasil y Medellín en Colombia, se han transformado en ejemplos reconocidos, estudiados y seguidos a nivel mundial. ■

# Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID

**Sitio Web:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina. En esta oportunidad se destacan: Efectos del fenómeno “El Niño” en la Región Andina: una aproximación empírica” que resalta la necesidad de la formulación de estrategias de adaptación específicas para los sectores más afectados y la necesidad de enfrentar el impacto del cambio climático con un enfoque integral y colaborativo; “El presupuesto por resultados en América Latina y el Caribe: hallazgos de la encuesta 2023”; y “Resiliencia y sostenibilidad en los códigos de construcción de América Latina y el Caribe” un análisis regional comparativo y oportunidades de fortalecimiento.



## Estado Abierto

**Organismo:** INAP

**Sitio Web:** <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA>

En este número, Guido Moncayo Vives y Nicolás Elosegui estudian de caso del proyecto «La biblioteca va hacia ti» en Viedma, Río Negro. Álvaro Cáliz analiza los roles del Estado en la economía y el debate entre las distintas perspectivas teóricas afines. Emilia Lerner examina la relación entre el presupuesto público y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Octavio Barbosa Cardona, junto con otras/os autoras/es, indaga la cuestión territorial colombiana con base en la creación de un municipio y su impacto en los pueblos originarios. Sebastián Novominsky investiga los avances digitales en la Administración Pública.



## Libro “Transformaciones en la administración pública ante la nueva complejidad”

**Organismo:** Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP)

**Sitio Web:** <https://aaeap.org.ar/aaeap/transformaciones-en-la-administracion-publica-ante-la-nueva-complejidad/>

Las memorias del III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública reúne las reflexiones de muchos/as de nuestros/as socios/a y las principales discusiones sobre la Administración Pública que desde distintas voces y espacios se compartieron en la Ciudad de la Plata. Las ponencias aquí presentadas no solo abordan cuestiones relacionadas a la innovación pública a partir del veloz e intenso cambio tecnológico, sino que también se destaca la vigencia de temas relevantes y críticos para mejorar el aparato estatal como, por ejemplo, la profesionalización del empleo público, la planificación, la administración presupuestaria, el monitoreo y la evaluación, la auditoría y el control, la comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas, la participación ciudadana, entre otras cuestiones que atraviesan los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal).



# Convocatorias destacadas

## Estudio sobre el Poder

**Organización:** Universidad Nacional de San Juan (UNSJ-Argentina).

**Tipo:** Artículos Dossier "40 años de democracia en Argentina"

**Fecha Límite:** 31 de marzo de 2024

**Sitio web:** <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/epoder/index>

Estudios sobre El Poder. Revista de Ciencia Política es un espacio para publicar los diversos aportes de las diferentes áreas y sub-áreas de la Ciencia Política, como la teoría política, las relaciones internacionales, la filosofía política, la economía política y la política económica, la administración pública, el gobierno y la gestión local, así también como las metodologías y epistemologías políticas. Al mismo tiempo, la revista estará abierta a las aportaciones de las distintas disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales, como la sociología, el derecho, la economía, las ciencias de la comunicación, el trabajo social, la filosofía o la antropología. De este modo, se busca promover el diálogo interdisciplinar y las propuestas interseccionales que traten sobre el fenómeno del poder en sus diversas manifestaciones.

## Registros. Revista de investigación histórica

**Organización:** Universidad Nacional de Mar del Plata

**Fecha límite:** 18 de marzo de 2024

**Tipo:** artículos sobre "Exploración proyectual en arquitectura. Demandas de Estado en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XX"

**Sitio web:** <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros>

REGISTROS es una revista semestral de investigación arbitrada y de acceso abierto, especializada en la indagación histórica y teórica de las disciplinas vinculadas al diseño y producción del entorno construido. Editada por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publica trabajos científicos inéditos y originales -artículos, debates epistemológicos- así como reseñas de libros y archivos, con el fin de contribuir a la consolidación de un campo de discusiones histórico-críticas en las siguientes áreas de conocimiento: Historia urbana y territorial; Historia, Teoría y Crítica de la arquitectura, del diseño industrial, del urbanismo y del planeamiento urbano-regional. Son objetivos esenciales la difusión e intercambio entre las investigaciones locales, nacionales y del exterior, por lo que se publican contribuciones tanto nacionales como internacionales.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Colegio de Auditores Generales**

**Presidenta:** Dra. Mariana Inés Gagliardi

**Dr. Juan José Calandri**

**Lic. Patricia Caseres**

**Dra. Jorgelina Marisa Carnevale**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. José Luis Giusti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

**AGCBA Periódico Digital**

Año 7, NÚMERO 25,  
ANUARIO FEBRERO 2024

**Diseño y edición gráfica:**

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección Editorial:** Iván Beletzky

**Colaboraron durante el año 2023:**

Mariano Palópoli, Adriana Mercorelli, Aldana Beviacqua, Lucio Noejovich, Daniel Riesgo, María Eugenia Blanco Toth, Marita Olivarez, Leandro Nidasio, Andrea Colotta, Valeria García, Carla Degliantoni y Ana Chevalier

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Jean Jaures 220 (C1215ACD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel /Fax: 3754-3700 [www.agcba.gov.ar](http://www.agcba.gov.ar) [divulgacion@agcba.gov.ar](mailto:divulgacion@agcba.gov.ar)